

Valoraciones ante el Aumento del Salario Mínimo en El Salvador

Nelson Fuentes

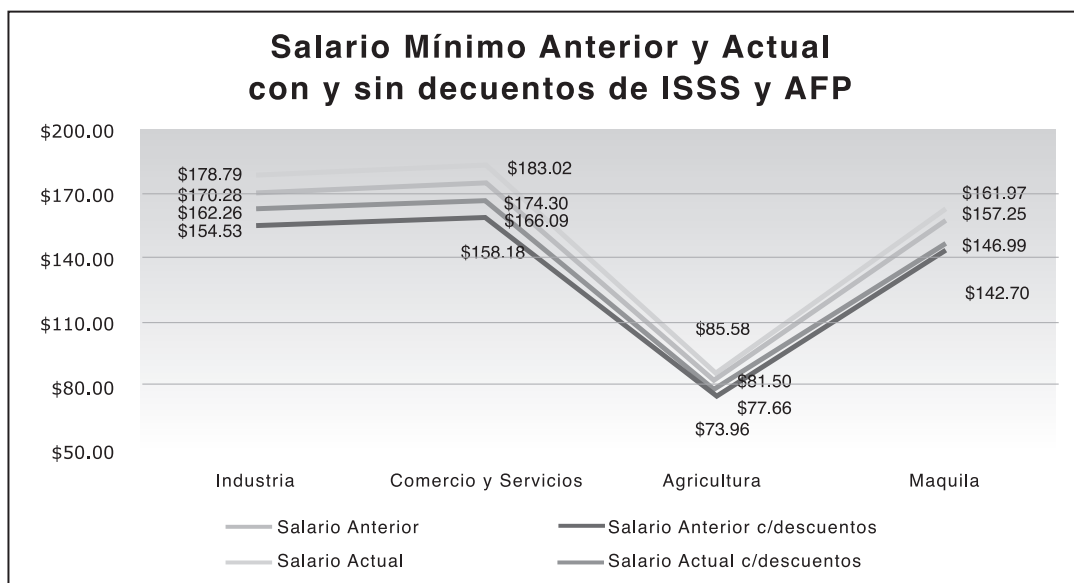
Ante el aumento del salario mínimo se presentan algunas consideraciones y propuestas:

01. Es un deber tal y como lo enuncia la Constitución de la República **que todo(a) trabajador(ora) tiene derecho a devenir un salario mínimo suficiente para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajador en el orden material, moral y cultural¹**. Esto incorpora las necesidades alimentarias del hogar y los servicios básicos.
02. El incremento del salario mínimo anunciado por el Presidente de la República a partir del 15 de noviembre de 2007, en donde el gobierno de El Salvador junto con el Consejo de Asuntos Laborales dan aval para incrementar el salario para los sectores de Industria, Comercio y Servicios y

la Agricultura en un 5% para 2007 y un 5% para el año entrante (15 noviembre de 2008) y para el sector Maquila en un 3% para este año y 3% para el 2008, indudablemente **es un aumento del salario pero que no aumenta significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares salvadoreños, de tal manera que cubran todas las necesidades básicas de un hogar.**

03. Al incluir los descuentos del ISSS(3%) y AFP(6.25%) a los incrementos aplicados, nos da **un aumento de un 4.54% para Industria, Comercio y Servicios y Agricultura y de un 2.72% para Maquila.** A diferencia del 5% y 3% respectivamente tal como fue anunciado por el Gobierno de El Salvador (Ver gráfico 1 y 2).

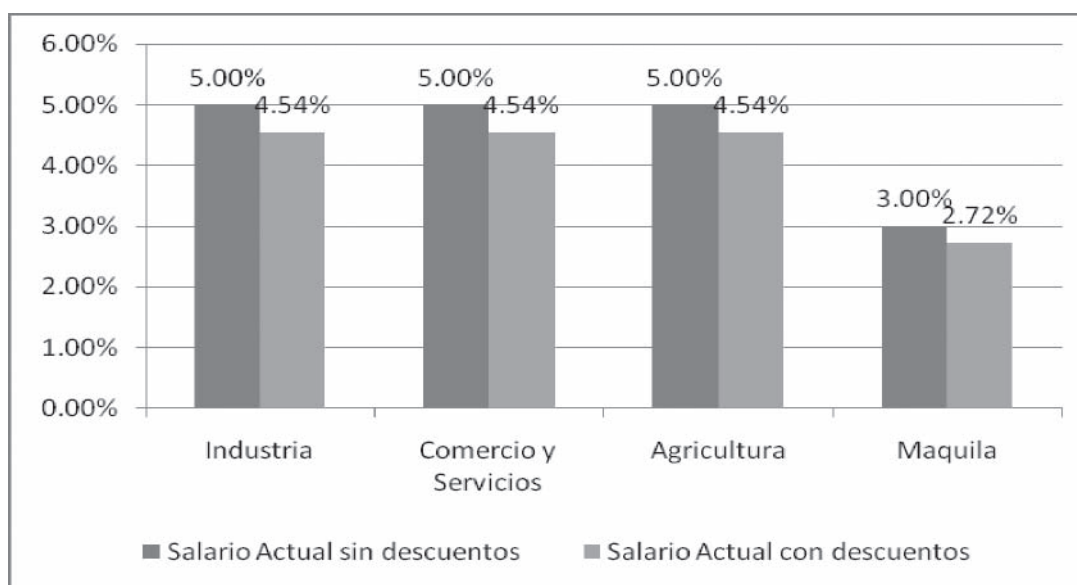
Gráfico 1



Fuente: Elaboración Propia con base a datos de MTPS

Gráfico 2

Aumento Porcentual del Salario Actual Con y Sin Descuentos de ISSS y AFP



Fuente: Elaboración Propia con base a datos de MTPS

04. La Digestyc reportó la Canasta Básica Alimentaria (CBA) promedio para Octubre del 2007 en \$145.81 para el área urbana y de \$105.78 para área rural. De esto se determina que el sector de la agricultura aún está muy por debajo de la CBA Rural, y corresponde a un 19% por debajo de ésta (\$28.13 menos).

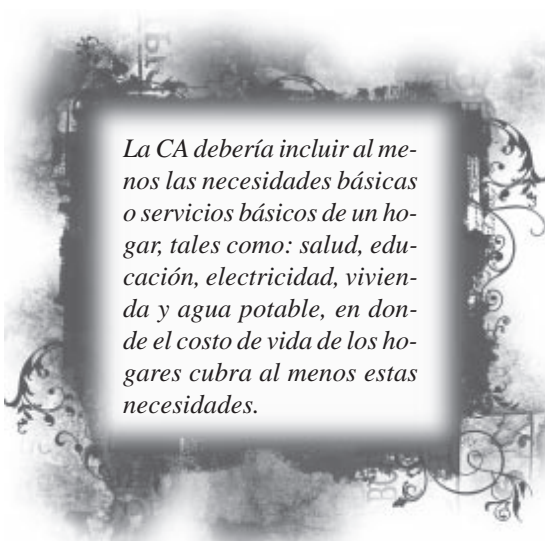
05. La Canasta Ampliada (CA) es considerada como dos veces la CBA, para Octubre de 2007 la CA fue para el área urbana de \$291.62 y de \$211.56 para el área rural. La CA debería incluir al menos las necesidades básicas o servicios básicos de un hogar, tales como: salud, educación, electricidad, vivienda y agua potable, en donde el costo de vida de los hogares cubra al menos estas necesidades.

06. A Octubre de 2007 **la Digestyc reportó que la canasta de mercado de bienes y servicios básicos asciende a US\$ 714.70.** Esta canasta de mercado reporta los precios de los bienes y servicios a los cuales un hogar debería tener acceso para estar acorde a un nivel de vida aceptable, **mientras tanto la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) del 2006 reportó que el 84.5% de los hogares salvadoreños tiene ingresos menores a \$686.00.**

07. Si se toma de referencia la CA en relación con el incremento aplicado del salario mínimo se puede determinar que ningún sector está por encima de la CA ya sea urbana o rural. Para el caso de la Industria es apenas el 61% del valor de la CA y para Comercio y Servicios es el 63% de la CA urbana. Para el caso de los sectores de Agricultura y Maquila alcanza el 40% y 77% respectivamente del valor de la CA rural. Con esto se determina que el salario mínimo aplicado no cumple con las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades básicas de un hogar. Además

hay que agregar dentro del análisis que la agricultura tradicionalmente no tiene acceso ni a ISSS ni a AFP lo que implica un mayor costo de vida para los hogares rurales (ver Cuadro 1).

08. La EHPM del 2006 muestra que de un total de 1,721,030 hogares salvadoreños, existe un 23.29% de la población que tiene salarios menores a \$170.00 mensuales. Es decir, alrededor de **una cuarta parte del total de hogares salvadoreños gana por debajo de la Canasta Ampliada** y no alcanza a cubrir el total de servicios básicos que se requieren en un hogar.



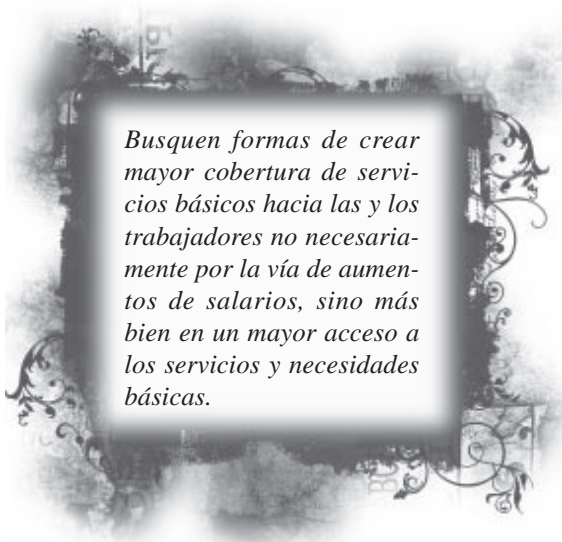
La CA debería incluir al menos las necesidades básicas o servicios básicos de un hogar, tales como: salud, educación, electricidad, vivienda y agua potable, en donde el costo de vida de los hogares cubra al menos estas necesidades.

Ante estas consideraciones se propone:

01. Antes de incrementar los salarios mínimos que corresponden a noviembre de 2008, **tomar en cuenta las consideraciones de Seguridad Social y AFP que reducen el impacto del Incremento al Salario.**
02. El aumento debe hacerse sobre la base de un **método escalonado y planificado en donde las empresas privadas y públicas conciban de antemano mecanismos efectivos para garantizar que los aumentos en los salarios no generen disminución de personal** y que además dentro del mecanismo se busquen formas de crear mayor cobertura de servicios básicos hacia las y los trabajadores no necesariamente por la vía de aumentos de salarios, sino más bien en un mayor acceso a los servicios y necesidades básicas.
03. El aumento debe ser **estudiado técnicamente en relación con la población que**

gana salarios por debajo de la canasta ampliada, de tal manera que este segmento logre cubrir al menos los servicios básicos que son expresados constitucionalmente y fortalecidos en el Código de Trabajo (Salud, vivienda, educación y misceláneos. Artículo 146).

04. Debe tomarse en cuenta que **debe ser un consenso de país**, es decir un espacio en donde estén expresados todos los sectores de sociedad civil interesados, más allá de los reducidos espacios del Consejo de Asuntos Laborales, especialmente de las y los trabajadores, a fin de incorporar en la discusión sus respectivas propuestas. De lo contrario seguirán existiendo graves distorsiones económicas en el país que generen mayor desigualdad y empobrecimiento de los hogares salvadoreños.



Busquen formas de crear mayor cobertura de servicios básicos hacia las y los trabajadores no necesariamente por la vía de aumentos de salarios, sino más bien en un mayor acceso a los servicios y necesidades básicas.

Anexos

Cuadro 1

Porcentaje de Salarios en Relación con la Canasta Ampliada a Octubre de 2007

Sector	Industria/1	Comercio y Servicios/1	Agricultura/2	Maquila/2
Salarios 15 Nov. 2007-14 Nov. 2008	\$178.79	\$183.01	\$85.57	\$161.96
Porcentaje del Salario en relación con CA	61%	63%	40%	77%

Fuente: Elaboración Propia con base a datos de MTPS y EHPM 2006

/1 En base a Canasta Ampliada Urbana

/2 En base a Canasta Ampliada Rural

Cuadro 2

Incremento de Salario Mínimo por sector con y sin descuentos de ISSS y AFP

	Saldo de Salario			
	Industria	Comercio y Servicios	Agricultura	Maquila
Salario Anterior	\$170.28	\$174.30	\$81.50	\$157.25
Salario Actual	\$178.79	\$183.01	\$85.57	\$161.96
Saldo	\$8.51	\$8.71	\$4.07	\$4.71

Saldo de Salario con descuentos del ISSS y AFP				
	Industria	Comercio y Servicios	Agricultura	Maquila
Salarios Anterior	\$154.52	\$158.17	\$73.96	\$142.70
Salarios Actual	\$162.25	\$166.08	\$77.65	\$146.98
Saldo	\$7.73	\$7.91	\$3.69	\$4.28

Fuente: Elaboración Propia con base a datos de MTPS

Cuadro 3
Saldo del Incremento de salario mínimo aplicado con y sin descuentos
de ISSS y AFP

	Incremento salarial sin descuentos	Incremento porcentual	Incremento salarial con descuentos	Incremento porcentual
Industria Comercio y Servicios	\$8.514	5.00%	\$7.726	4.54%
Agricultura	\$4.075	5.00%	\$3.698	4.54%
Maquila	\$4.718	3.00%	\$4.281	2.72%

Fuente: Elaboración Propia con base a datos de MTPS

NOTAS

¹ Ordinal segundo, art. 38 de la Constitución de la República de El Salvador.